

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA FERPLAIM CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE  
NOVIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 21 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 9h00 a.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Domingo Rengifo N74-96 y Joaquín Mancheno, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 1.00)
Robert Paúl Garcés Brito	\$ 180.00	180
Gina Maricela Ramos Monge	\$ 180.00	180
Carmen Alicia Brito López	\$ 40.00	40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>400</b>

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios asistentes, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios, y preside la misma el Abg. David Mejía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Pablo Naranjo.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FERPLAIM CÍA. LTDA., y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1. Resolución acerca del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 8 de abril de 2016.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General Rectificador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados Rectificador correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.**

5. *Conocimiento y resolución sobre la utilidad generada y retenida correspondiente al ejercicio fiscal 2014.*

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. *Resolución acerca del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 8 de abril de 2016.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la compañía y comunica a los socios asistentes que el Acta de Junta General Ordinaria celebrada el 8 de abril de 2016, no cumple con los requisitos mínimos para su validez, ya que en esta acta no fueron tratados asuntos de vital importancia y trascendencia para los intereses de la Compañía, razón por la cual mociona dejar sin efecto el contenido de la misma, y que mediante la presente acta, se traten los asuntos que dejaron de tratarse en su debido momento.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, REFORMAR Y DEJAR SIN VALIDEZ EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2016.**

De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe Rectificadorio del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el informe anual de labores del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio

económico del año 2015. Una vez que los socios presentes manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios DEJAR sin efectos el anterior Informe de Gerencia, y se APRUEBE el informe rectificatorio de labores del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama **DEJAR SIN EFECTO ALGUNO EL ANTERIOR INFORME DE GERENCIA, Y APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la compañía y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2015. Una vez que los socios presentes manifiestan que han finalizado la revisión del Balance General y el Estado de Resultados, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice:

*4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.*

El Presidente Ad-Hoc comunica a la Junta General de Socios que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2015 generó una utilidad después de participación trabajadores e impuesto a la renta de **CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 120,687.35).**

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los resultados correspondientes al ejercicio económico 2015 y el destino a darse a los mismos, o si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios asistentes manifiestan que dada la situación económica y a efectos de precautelar la liquidez de la Compañía y afrontar el panorama económico del año 2016, deciden que la utilidad generada en el año 2015 sea retenida y consecuentemente no distribuida.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LA UTILIDAD GENERADA EN EL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE PASE A LA CUENTA PATRIMONIAL "UTILIDADES RETENIDAS".**

De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día que dice:

*5. Conocimiento y resolución sobre la utilidad generada y retenida correspondiente al ejercicio fiscal 2014.*

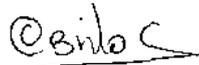
El Presidente Ad-Hoc comunica a la Junta General de Socios que, el 50% de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2014 después de participación trabajadores e impuesto a la renta fueron retenidas y no distribuidas a los socios, mismas que ascienden a la suma de US\$ se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2014 generó una utilidad de **CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 116,995.38).**

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la distribución de las utilidades retenidas del ejercicio económico 2014, o si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios asistentes manifiestan que están de acuerdo con la distribución de las utilidades retenidas.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LA UTILIDAD RETENIDA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 SEA DISTRIBUIDA A FAVOR DE LOS SOCIOS, CONFORME SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.**

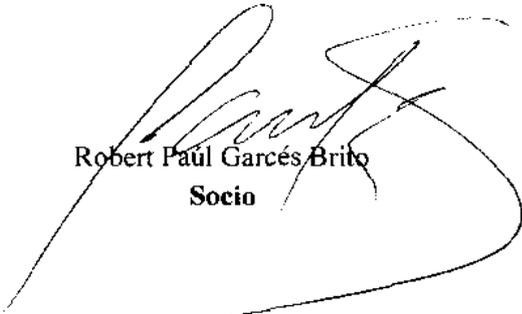
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 12h00 p.m.



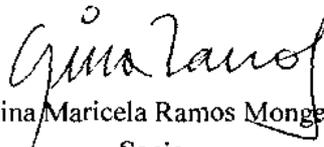
Carmen Alicia Brito López

**Socia**



Robert Paul Garcés Brito

**Socio**

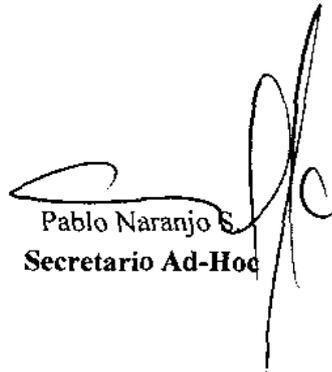


Gina Maricela Ramos Monge

**Socia**



David Mejía T.  
**Presidente Ad-Hoc**



Pablo Naranjo S.  
**Secretario Ad-Hoc**